



Expte.16/18

ACTA Nº 3. APERTURA SOBRE 3. CRITERIOS OBJETIVOS

PRESIDENTA:

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICA:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Asesora de Apoyo Jurídico

INTERVENTORA:

Dña. Camila Huertas Santaella Pascual
Interventora Delegada

VOCAL:

D. Gregorio Romero Sánchez
Jefe de Servicio de Patrimonio Histórico.

SECRETARIO:

D. José María González Martínez
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2019, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 3 relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, de la **“RESTAURACIÓN DE LA CASA DEL NIÑO DE CARTAGENA. FACHADAS”**
Expte. 16/2018.

Con carácter previo al inicio del acto público convocado, se procede por parte de los miembros de la Mesa de Contratación al examen y valoración del Informe de 11 de febrero, elaborado por el técnico de gestión del Servicio de Patrimonio Histórico, relativo a los criterios evaluables mediante un juicio de valor (sobre nº 2), decidiéndose la exclusión de licitación de la empresa AZUCHE conforme al apartado 8.2 del PCAP y la no apertura del sobre nº 3 presentado por dicha empresa, al haber incluido ésta última en el sobre nº 2 documentación relativa a los criterios de evaluación evaluable mediante fórmulas automáticas (plazo de ejecución obra).

Se inicia el acto por parte de la Presidenta de la Mesa dando la bienvenida a los asistentes al acto público de apertura del sobre nº 3. Asisten D. Luis García Martínez, en representación de AZUCHE, D. José A. Hernández Martínez, en representación de RESTAURALIA, D. José C. Martínez Rubio, en representación de DOALCO, S.A. Y Cecilio Almagro Martínez, en representación de PEGIRO.

Se informa a todos ellos que la Mesa, en base al Informe Técnico de 11 de febrero, ha excluido de la presente licitación a la empresa AZUCHE, conforme al apartado 8.2 del PCAP, no procediendo la apertura de su sobre nº 3 (oferta económica y otros criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas automáticas)





A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas, comprobándose que:

- Las empresas RESTAURALIA CARTAGO, S.L., DOALCO, S.A. y PEGIRO, S.L., presentan completa la documentación exigida en el PCAP.
- La empresa LORQUIMUR, S.L. no presenta el Título compulsado y currículum de D. Juan de Dios de la Hoz Martínez.
- La empresa PEGIRO, S.L. no presenta el Título compulsado de D^a Caridad Martínez Caro, Arquitecta, de D. José Joaquín Villaescusa Pineda, Arquitecto Técnico y de D^a Ana María Herrainz Martín, Licenciada en Bellas Artes y, Titulada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

La mesa acuerda pedir la subsanación de la mencionada documentación concediendo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciban el requerimiento.

Una vez recibida dicha documentación o transcurrido el plazo otorgado al efecto, la Mesa procederá al envío de la documentación contenida en dichos sobres al Servicio de Patrimonio Histórico para su estudio, valoración y emisión del informe técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el V^o B^o de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo. José María González Martínez

V^o B^o LA PRESIDENTA

Fdo. María Cabellero Belda

